

Quillota, 20 de Marzo de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3443 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°226 de 14 de Febrero de 2019 de Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 20 de Marzo de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio en que se apruebe Anexo de Contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS CENTROS DE SALUD Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”**;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Anexo de Contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS CENTROS DE SALUD Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”**;
4. Decreto Alcaldicio N° 2007 de fecha 08 de Marzo de 2017, donde adjudico el Proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS CENTROS DE SALUD Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”**;
5. Decreto Alcaldicio N° 19 de fecha 02 de Enero de 2019, donde autorizó Aumento de contrato denominado **“Suministro Servicio de Mantenición, Adquisición E Instalación de Equipos de Aire acondicionado de los Centros de Salud y Otros Dependientes del Departamento de Salud, comuna de Quillota”**;
6. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** Anexo de Contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS CENTROS DE SALUD Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”**, Licitación N° 2832-15-LE17, proveedor adjudicado Asesoría y Gestión de Proyectos Abrevias Spa.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Director del Departamento de Salud, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comunique y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Director Departamento de Salud
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. Finanzas Salud
5. Secretaría Municipal.
6. Jurídico